



Asamblea General

Distr. limitada
29 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 4 de abril de 2023

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Federación de Rusia*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/52/L.7

52/... El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Párrafo 4

1. El apartado a) *debe decir*

a) Respeten, protejan y hagan efectivos los derechos humanos, incluidos los derechos a la vida y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, a un nivel de vida adecuado, a una alimentación adecuada, al agua potable y el saneamiento y a la vivienda, y los derechos culturales, también en todas las medidas adoptadas para hacer frente a los problemas ambientales;

2. El apartado f) *debe decir*

f) Proporcionen recursos efectivos contra los abusos y violaciones de los derechos humanos, incluidos los relacionados con el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y los compromisos pertinentes;

3. El apartado g) *debe decir*

g) Establezcan, mantengan y refuercen marcos jurídicos e institucionales eficaces para regular las actividades de los agentes públicos y privados a fin de prevenir, reducir y remediar los daños a la biodiversidad y los ecosistemas, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y los compromisos pertinentes relativos al disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;

4. El apartado h) *debe decir*

h) Tengan en cuenta las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y los compromisos pertinentes relativos al disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en la aplicación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración su carácter integrado y multisectorial;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

